

**Conferencia de las Partes en calidad de reunión
de las Partes en el Protocolo de Kyoto****Informe de la Conferencia de las Partes en calidad de
reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre
su 20º período de sesiones, celebrado en Belém del
10 al 22 de noviembre de 2025****Primera parte: Deliberaciones**

Índice

	<i>Página</i>
Abreviaciones.....	3
I. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa).....	4
II. Cuestiones de organización (tema 2 del programa).....	4
A. Aprobación del programa	4
B. Elección de miembros adicionales de la Mesa.....	5
C. Organización de los trabajos, incluidos los de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios	6
D. Aprobación del informe sobre las credenciales	7
E. Asistencia.....	7
F. Documentación	7
III. Informes de los órganos subsidiarios (tema 3 del programa).....	8
A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico	8
B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.....	8
IV. Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I: comunicaciones nacionales (tema 4 del programa).....	9
V. Asuntos relacionados con el mecanismo para un desarrollo limpio (tema 5 del programa).....	9
VI. Asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación (tema 6 del programa)	9
VII. Asuntos relacionados con el fomento de la capacidad (tema 7 del programa).....	10



VIII.	Informe del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta (tema 8 del programa)	10
IX.	Informe del Comité de Cumplimiento (tema 9 del programa)	10
X.	Informe acerca de la mesa redonda ministerial de alto nivel sobre el aumento de la ambición de los compromisos del Protocolo de Kyoto (tema 10 del programa).....	11
XI.	Cuestiones administrativas, financieras e institucionales (tema 11 del programa).....	11
XII.	Fase de alto nivel (tema 12 del programa)	12
XIII.	Otros asuntos (tema 13 del programa)	12
XIV.	Conclusión del período de sesiones (tema 14 del programa)	12
 Anexo		
	Miembros elegidos en el presente período de sesiones para integrar los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto	13

Segunda parte: Medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su 20º período de sesiones

Decisiones aprobadas por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

[FCCC/KP/CMP/2025/7/Add.1](#)

Decisión

- 1/CMP.20 Asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación
- 2/CMP.20 Informe del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta
- 3/CMP.20 Orientación relativa a los sistemas de registro previstos en el artículo 7, párrafo 4, del Protocolo de Kyoto
- 4/CMP.20 Orientación relativa al mecanismo para un desarrollo limpio
- 5/CMP.20 Mandato del quinto examen amplio de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo con arreglo al Protocolo de Kyoto
- 6/CMP.20 Informe del Comité de Cumplimiento
- 7/CMP.20 Cuestiones administrativas, financieras e institucionales
- 8/CMP.20 Cuestiones administrativas, financieras e institucionales
- 9/CMP.20 Presupuesto del diario internacional de las transacciones

Resolución

- 1/CMP.20 Agradecimiento al Gobierno de la República Federativa del Brasil y a la población de la ciudad de Belém

Abreviaciones

CP	Conferencia de las Partes
CP/RA	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París
CP/RP	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
MDL	mecanismo para un desarrollo limpio
OSACT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
OSE	Órgano Subsidiario de Ejecución
Parte no incluida en el anexo I	Parte no incluida en el anexo I de la Convención

I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. El 20º período de sesiones de la CP/RP, convocado de conformidad con el artículo 13, párrafo 6, del Protocolo de Kyoto, se celebró en el Hangar de Convenciones y Ferias de la Amazonia, en Belém (Brasil), del 10 al 22 de noviembre de 2025¹. André Aranha Corrêa do Lago (Brasil), Presidente de la CP/RP 20, declaró abierto el período de sesiones.

II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa

(Subtema 2 a) del programa)

2. En la reanudación de su primera sesión², el 10 de noviembre, la CP/RP examinó el documento [FCCC/KP/CMP/2025/1](#), que contenía el programa provisional. El Presidente recordó el entendimiento alcanzado entre las Partes con respecto a la aprobación de los programas de los períodos de sesiones de los órganos rectores, al que se había aludido en la reanudación de la primera sesión de la CP 30, el 10 de noviembre³.

3. El Presidente propuso que se modificara el programa provisional de la CP/RP 20, eliminando los temas 12 y 13, para reflejar ese entendimiento y que el examen del tema 10 se aplazara hasta la CP/RP 21 (noviembre de 2026).

4. A propuesta del Presidente, la CP/RP aprobó el siguiente programa:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Elección de miembros adicionales de la Mesa;
 - c) Organización de los trabajos, incluidos los de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;
 - d) Aprobación del informe sobre las credenciales.
3. Informes de los órganos subsidiarios:
 - a) Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;
 - b) Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.
4. Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I⁴: comunicaciones nacionales.
5. Asuntos relacionados con el mecanismo para un desarrollo limpio.
6. Asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación.
7. Asuntos relacionados con el fomento de la capacidad.

¹ La CP/RP 20 se celebró conjuntamente con la CP 30 y la CP/RA 7. Las deliberaciones de la CP y la CP/RA figuran en los documentos [FCCC/CP/2025/12](#) y [FCCC/PA/CMA/2025/19](#), respectivamente. Las deliberaciones de las sesiones conjuntas de la CP/RP, la CP y la CP/RA celebradas durante los períodos de sesiones se recogen en el informe de la CP, al que se remiten en cada caso los informes de la CP/RP y la CP/RA.

² Las sesiones de los órganos rectores y subsidiarios mencionadas en este informe son sesiones plenarias.

³ Véase el documento [FCCC/CP/2025/12](#), párrs. 8 a 10.

⁴ Tal como se definen en el artículo 1, párr. 7, del Protocolo de Kyoto.

8. Informe del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta.
9. Informe del Comité de Cumplimiento.
10. Informe acerca de la mesa redonda ministerial de alto nivel sobre el aumento de la ambición de los compromisos del Protocolo de Kyoto (*aplazado hasta la CP/RP 21*).
11. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales.
12. Fase de alto nivel:
 - a) Declaraciones de las Partes;
 - b) Declaraciones de las organizaciones observadoras.
13. Otros asuntos.
14. Conclusión del período de sesiones.

B. Elección de miembros adicionales de la Mesa (Subtema 2 b) del programa)

5. En la reanudación de la primera sesión de la CP/RP 20, el Presidente informó a las Partes de que, como se había mencionado en la reanudación de la primera sesión de la CP 30, Sara González (República Dominicana) había iniciado consultas sobre la elección de las Mesas de los órganos de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París.

6. El Presidente invitó a los grupos regionales y otros grupos a presentar todas las candidaturas pendientes a más tardar el 15 de noviembre de 2025 e instó a las Partes a que estudiaran activamente la posibilidad de proponer por igual a hombres y mujeres para los puestos electivos de todos los órganos a fin de lograr el equilibrio de género. A propuesta del Presidente, la CP/RP decidió aplazar la elección hasta la sesión plenaria de clausura de la CP/RP 20.

7. En la reanudación de la sexta sesión de la CP/RP 20, celebrada el 22 de noviembre, el Presidente informó a las Partes de que, dado que todos los candidatos para integrar la Mesa de la CP 30 procedían de Partes en el Protocolo de Kyoto, no sería necesario elegir a un miembro adicional de la Mesa en la elección que tendría lugar en la sesión plenaria de clausura de la CP 30⁵.

8. A propuesta del Presidente, la CP/RP eligió a miembros y miembros suplentes de diversos órganos, cuyos nombres figuran en el anexo⁶.

9. El Presidente informó a las Partes de que no se habían presentado todas las candidaturas para integrar la Mesa de los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto, e instó a los grupos regionales y otros grupos a que prosiguieran sus consultas y presentaran las candidaturas pendientes a la secretaría lo antes posible y, a más tardar, el 28 de febrero de 2026. A propuesta del Presidente, la CP/RP convino en que, cuando la secretaría hubiera recibido los nombres que faltaban, los candidatos se considerarían elegidos en la CP/RP 20, de conformidad con la práctica establecida.

⁵ Véase el documento [FCCC/CP/2025/12](#), párr. 18.

⁶ La CP/RP tomó nota de las personas nombradas para integrar el Comité de Expertos de Katowice sobre las Repercusiones de la Aplicación de las Medidas de Respuesta.

C. Organización de los trabajos, incluidos los de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios

(Subtema 2 c) del programa)

1. Organización de los trabajos

10. En la reanudación de su primera sesión, a propuesta del Presidente, la CP/RP acordó seguir la organización de los trabajos acordada en la reanudación de la primera sesión de la CP 30⁷.

11. El Presidente señaló que los órganos subsidiarios concluirían su labor el 15 de noviembre, y que esperaba con interés los resultados de sus períodos de sesiones.

12. El Presidente informó a las Partes de que los órganos subsidiarios podrían recomendar proyectos de decisión y de conclusiones, que se someterían al examen y aprobación de la CP/RP, en relación con los siguientes temas relativos a asuntos que también figuraban en sus respectivos programas:

- | | |
|---------|---|
| Tema 6 | Asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación |
| Tema 7 | Asuntos relacionados con el fomento de la capacidad |
| Tema 8 | Informe del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta |
| Tema 11 | Cuestiones administrativas, financieras e institucionales |

13. El Presidente informó también a las Partes de que, tras la clausura de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios, convocaría una sesión plenaria para proponer un modo de proceder en la segunda semana de los períodos de sesiones de los órganos rectores.

14. La CP/RP convino en proceder de acuerdo con la organización de los trabajos presentada por el Presidente.

2. Declaraciones de apertura

15. En la 2ª sesión de la CP/RP 20, la CP 30 y la CP/RA 7 y la 2ª sesión del OSACT 63 y el OSE 63, celebradas conjuntamente el 11 de noviembre, se escucharon declaraciones de apertura de representantes de Partes, grupos de Partes y organizaciones observadoras⁸.

3. Resultados de la labor realizada por la Presidencia

16. En la sexta sesión de la CP/RP 20, celebrada el 22 de noviembre, el Presidente informó sobre los resultados de las consultas realizadas con respecto a la aprobación de los programas de los períodos de sesiones de los órganos rectores⁹.

a) *Mutirão* Global

17. En la sexta sesión, el Presidente informó sobre las consultas realizadas en relación con las cuestiones mencionadas en el párrafo 16 *supra* y sus resultados¹⁰.

⁷ Véase el documento [FCCC/CP/2025/12](#), párrs. 21 a 27. En la reanudación de la sexta sesión, el Presidente informó sobre los resultados de las consultas a que se hace referencia en el párr. 9 del documento [FCCC/CP/2025/12](#), como se señala en los párrs. 37 y 38 del mismo documento.

⁸ Véase el documento [FCCC/CP/2025/12](#), párrs. 28 y 29.

⁹ Véase el documento [FCCC/CP/2025/12](#), párrs. 8 a 10.

¹⁰ La CP/RA aprobó la decisión [1/CMA.7](#), titulada “*Mutirão* Global: Unir a la humanidad en una movilización mundial contra el cambio climático”, como parte del Paquete Político de Belém; véase el documento [FCCC/PA/CMA/2025/19](#), párrs. 21 a 23.

b) Paquete Político de Belém¹¹

18. En la reanudación de la sexta sesión, el Presidente propuso que las siguientes decisiones aprobadas en el marco de la CP/RP pasaran a formar parte del Paquete Político de Belém:

a) La decisión [1/CMP.20](#), titulada “Asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación”¹²;

b) La decisión [2/CMP.20](#), titulada “Informe del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta”¹³.

D. Aprobación del informe sobre las credenciales

(Subtema 2 d) del programa)

19. En la sexta sesión, el Presidente hizo referencia al informe sobre las credenciales¹⁴, presentado por la Mesa de conformidad con el artículo 20 del proyecto de reglamento que se aplicaba.

20. Basándose en el informe, la CP/RP aprobó las credenciales de las Partes que asistían al período de sesiones. La CP/RP aprobó también las credenciales de las siguientes Partes, que se habían recibido tras la presentación del informe: Etiopía, Islas Cook, Japón, Kenya, Macedonia del Norte, Tonga y Venezuela (República Bolivariana de). Además, la secretaría recibió las credenciales de la República Democrática Popular Lao el 13 de enero de 2026.

E. Asistencia

21. La información sobre la participación en los períodos de sesiones celebrados en Belém puede consultarse en el documento [FCCC/CP/2025/INF.1](#).

22. De conformidad con la decisión [36/CMP.1](#), la decisión aprobada por la CP sobre la admisión de organizaciones observadoras también se aplica a la CP/RP¹⁵.

F. Documentación

23. Los documentos que tuvo ante sí la CP/RP en su 20º período de sesiones pueden consultarse en el sitio web de la Convención Marco¹⁶.

¹¹ Para consultar las decisiones de la CP y la CP/RA que integran el resto del Paquete Político de Belém, véanse los documentos [FCCC/CP/2025/12](#), párr. 48, y [FCCC/PA/CMA/2025/19](#), párr. 26, respectivamente.

¹² La decisión [9/CMA.7](#), que lleva el mismo título, fue aprobada por la CP/RA.

¹³ Las decisiones [6/CP.30](#) y [14/CMA.7](#), que llevan el mismo título, fueron aprobadas por la CP y la CP/RA, respectivamente.

¹⁴ [FCCC/CP/2025/11–FCCC/KP/CMP/2025/6–FCCC/PA/CMA/2025/18](#).

¹⁵ La lista de organizaciones admitidas en calidad de observadores figura en el documento [FCCC/CP/2025/3](#).

¹⁶ <https://unfccc.int/event/cmp-20>.

III. Informes de los órganos subsidiarios

(Tema 3 del programa)

A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

(Subtema 3 a) del programa)

24. En la tercera sesión de la CP/RP 20, celebrada el 15 de noviembre, el Presidente del OSACT, Adonia Ayebare (Uganda), presentó el proyecto de informe sobre el OSACT 63¹⁷ e informó oralmente acerca de los resultados del OSACT 62 y el OSACT 63¹⁸.

25. A propuesta del Presidente, la CP/RP tomó nota del informe sobre el OSACT 62¹⁹, del proyecto de informe sobre el OSACT 63 y del informe oral del Presidente del OSACT. El Presidente expresó su profundo agradecimiento al Presidente del OSACT por su liderazgo al guiar los trabajos del OSACT, y por ayudar a la Presidencia a lograr una gestión eficaz de los trabajos de los órganos subsidiarios y una transmisión fluida a los órganos rectores.

26. El Presidente señaló que las recomendaciones del OSACT se tratarían en el marco de los correspondientes temas del programa de la CP/RP.

B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución

(Subtema 3 b) del programa)

27. En la tercera sesión de la CP/RP 20, la Presidenta del OSE, Julia Gardiner (Australia), presentó el proyecto de informe sobre el OSE 63²⁰ e informó oralmente acerca de los resultados del OSE 62 y el OSE 63²¹.

28. A propuesta del Presidente, la CP/RP tomó nota del informe sobre el OSE 62²², del proyecto de informe sobre el OSE 63 y del informe oral de la Presidenta del OSE. El Presidente expresó su profundo agradecimiento a la Presidenta del OSE por su liderazgo al guiar los trabajos del OSE, y por ayudar a la Presidencia a lograr una gestión eficaz de los trabajos de los órganos subsidiarios y una transmisión fluida a los órganos rectores.

29. Atendiendo a una recomendación formulada por el OSE²³, la CP/RP tomó nota de la información que figuraba en el informe del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto correspondiente a 2025²⁴.

30. El Presidente señaló que las recomendaciones del OSE se tratarían en el marco de los correspondientes temas del programa de la CP/RP.

31. En la reanudación de la sexta sesión de la CP/RP 20, la CP/RP, atendiendo a una recomendación formulada por el OSE, aprobó la decisión 3/CMP.20, titulada “Orientación relativa a los sistemas de registro previstos en el artículo 7, párrafo 4, del Protocolo de Kyoto”²⁵.

¹⁷ FCCC/SBSTA/2025/L.7.

¹⁸ El informe oral puede escucharse en https://unfccc-events.azureedge.net/COP30_108649 (a partir del segundo 0:02:52).

¹⁹ FCCC/SBSTA/2025/4 y Add.1.

²⁰ FCCC/SBI/2025/L.20.

²¹ Véase la nota 18 *supra* (a partir del segundo 0:09:12).

²² FCCC/SBI/2025/11 y Add.1 y 2.

²³ Véase el documento FCCC/SBI/2025/19, párr. 57.

²⁴ FCCC/KP/CMP/2025/5.

²⁵ Véase el documento FCCC/SBI/2025/19, párr. 57.

IV. Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I²⁶: comunicaciones nacionales

(Tema 4 del programa)

32. En la reanudación de su primera sesión, la CP/RP tomó nota de que, hasta ese momento, la secretaría no había recibido más octavas comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I que las indicadas en la nota de la secretaría sobre la situación de la presentación y el examen de las comunicaciones nacionales y los informes bienales²⁷ que se había examinado en el OSE 61.

V. Asuntos relacionados con el mecanismo para un desarrollo limpio

(Tema 5 del programa)

33. En la reanudación de la primera sesión, el Presidente dio las gracias al Presidente y al Vicepresidente de la Junta Ejecutiva del MDL, Frank Wolke (Alemania) y Sonam Tashi (Bhután), respectivamente, por su liderazgo al frente de la Junta, y a los miembros y miembros suplentes de la Junta por su labor.

34. A propuesta del Presidente, la CP/RA celebró consultas oficiosas sobre esta cuestión, cofacilitadas por Alick Muvundika (Zambia) y Peer Stiansen (Noruega).

35. En la reanudación de su sexta sesión, la CP/RP a propuesta del Presidente, aprobó la decisión [4/CMP.20](#), titulada “Orientación relativa al mecanismo para un desarrollo limpio”.

36. Además, a propuesta del Presidente, la CP/RP eligió a miembros y miembros suplentes de la Junta Ejecutiva del MDL, cuyos nombres figuran en el anexo.

VI. Asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación

(Tema 6 del programa)

37. En la reanudación de su primera sesión, la CP/RP observó que esta cuestión se había incluido en el programa del OSE, ya que estaba relacionada con la composición de la Junta del Fondo de Adaptación, los arreglos del Fondo de Adaptación para que estuviera exclusivamente al servicio del Acuerdo de París y el inicio del quinto examen del Fondo de Adaptación²⁸.

38. El Presidente dio las gracias al Presidente y al Vicepresidente de la Junta del Fondo de Adaptación, Antonio Navarra (Italia) y Washington Zhakata (Zimbabwe), respectivamente, por su liderazgo al frente de la Junta, y a los miembros y miembros suplentes de la Junta por su labor.

39. A propuesta del Presidente, la CP/RP estableció un grupo de contacto sobre este asunto copresidido por Koosje Beumer-van der Loo (Reino de los Países Bajos) e Isatou F. Camara (Gambia).

40. En la tercera sesión, el Presidente recordó que el OSE había remitido los resultados de su labor sobre este asunto a la CP/RP para que siguiera examinándolo²⁹, e informó a las Partes de que ese examen se llevaría a cabo en el marco del grupo de contacto mencionado en el párrafo 39 *supra*.

41. En su sexta sesión, la CP/RP, a propuesta del Presidente, aprobó la decisión [1/CMP.20](#), titulada “Asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación”.

²⁶ Tal como se definen en el artículo 1, párr. 7, del Protocolo de Kyoto.

²⁷ [FCCC/SBI/2024/INF.10](#).

²⁸ Subtema 16 a) del programa del OSE 63, “Asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación”.

²⁹ Véase el documento [FCCC/SBI/2025/19](#), párr. 112.

42. Además, a propuesta del Presidente, la CP/RP pidió al OSE que siguiera examinando los asuntos relacionados con la composición de la Junta del Fondo de Adaptación, los arreglos del Fondo de Adaptación para que estuviera exclusivamente al servicio del Acuerdo de París y el inicio del quinto examen del Fondo de Adaptación en el OSE 64 (junio de 2026), basándose en la labor realizada en el OSE 63³⁰. La CP/RP señaló que esta labor no representaba un acuerdo entre las Partes, no prejuzgaba trabajos ulteriores ni impedía que las Partes expresaran sus opiniones en el futuro, ni prejuzgaba el número de proyectos de decisión sobre estos asuntos que las Partes tal vez desearan recomendar o examinar.

43. Además, a propuesta del Presidente, la CP/RP eligió a miembros y miembros suplentes de la Junta del Fondo de Adaptación, cuyos nombres figuran en el anexo.

VII. Asuntos relacionados con el fomento de la capacidad

(Tema 7 del programa)

44. En la reanudación de su primera sesión, la CP/RP observó que esta cuestión se había incluido en el programa del OSE³¹.

45. En su tercera sesión, la CP/RP, atendiendo a una recomendación formulada por el OSE³², aprobó la decisión 5/CMP.20, titulada “Mandato del quinto examen amplio de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo con arreglo al Protocolo de Kyoto”.

VIII. Informe del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta

(Tema 8 del programa)

46. En la reanudación de su primera sesión, la CP/RP observó que este asunto se había incluido en los programas del OSACT y el OSE³³.

47. En la tercera sesión, el Presidente informó a las Partes de que los órganos subsidiarios habían remitido este asunto a la CP/RP para que impartiera orientación adicional al respecto³⁴. La CP/RP acordó seguir examinando este asunto.

48. El Presidente pidió a Veronika Bagi (Hungría) y a Diann Black-Layne (Antigua y Barbuda) que cofacilitaran los debates sobre este asunto.

49. En su sexta sesión, la CP/RP, a propuesta del Presidente, aprobó la decisión 2/CMP.20, titulada “Informe del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta”.

IX. Informe del Comité de Cumplimiento

(Tema 9 del programa)

50. En la reanudación de la primera sesión, el Presidente dio las gracias a los Presidentes del Comité de Cumplimiento, Veronica Jakarasi (Zimbabue) y Arne Riedel (Alemania), y a la Presidenta Interina, Anne Omambia (Kenya), por su liderazgo al frente del Comité, y a los miembros y miembros suplentes del Comité por su labor.

³⁰ Véase <https://unfccc.int/documents/653708>.

³¹ Tema 17 del programa del OSE 63, “Asuntos relacionados con el fomento de la capacidad”.

³² Véase el documento FCCC/SBI/2025/19, párr. 115.

³³ Tema 9 del programa del OSACT 63 y tema 10 del programa del OSE 63, “Asuntos relacionados con el foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta al servicio de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París”.

³⁴ Véanse los documentos FCCC/SBSTA/2025/7, párr. 60, y FCCC/SBI/2025/19, párr. 70.

51. A propuesta del Presidente, la CP/RP tomó nota del informe anual del Comité de Cumplimiento a la CP/RP correspondiente a 2025³⁵, así como de las decisiones aprobadas por el Comité durante el período que abarcaba el informe.

52. La CP/RP también tomó nota del informe final de recopilación y contabilidad relativo a Liechtenstein para el segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto³⁶, que se había publicado tras la resolución de la última cuestión de aplicación señalada al Comité.

53. El Presidente señaló que, en su informe anual, el Comité de Cumplimiento había recomendado a la CP/RP que examinara la cuestión del futuro del Comité³⁷. A propuesta del Presidente, la CP/RP celebró consultas oficiosas sobre la cuestión, cofacilitadas por Ine De Meyer (Bélgica) y Diane Tan (Singapur).

54. En la reanudación de su sexta sesión, la CP/RP, a propuesta del Presidente, aprobó la decisión [6/CMP.20](#), titulada “Informe del Comité de Cumplimiento”.

55. Además, a propuesta del Presidente, la CP/RP eligió a miembros y miembros suplentes del Comité de Cumplimiento, cuyos nombres figuran en el anexo.

X. Informe acerca de la mesa redonda ministerial de alto nivel sobre el aumento de la ambición de los compromisos del Protocolo de Kyoto

(Tema 10 del programa)

56. En su primera sesión, celebrada el 10 de noviembre, la CP/RP acordó aplazar el examen de este asunto hasta su 21^{er} período de sesiones.

XI. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

(Tema 11 del programa)

57. En la reanudación de la primera sesión, la CP/RP observó que este asunto se había incluido en el programa del OSE³⁸.

58. Atendiendo a una recomendación formulada por el OSE en su 62^o período de sesiones³⁹, la CP/RP aprobó la decisión [8/CMP.20](#), titulada “Cuestiones administrativas, financieras e institucionales”.

59. En su tercera sesión, la CP/RP, atendiendo a una recomendación formulada por el OSE en su 63^{er} período de sesiones⁴⁰, aprobó la decisión [7/CMP.20](#), titulada “Cuestiones administrativas, financieras e institucionales”.

60. Además, el Presidente recordó que el OSE había remitido el asunto del examen del presupuesto para el diario internacional de las transacciones a la CP/RP para que siguiera examinándolo⁴¹, e invitó a Abzeita Djigma (Burkina Faso) a facilitar las consultas al respecto.

61. En la reanudación de su sexta sesión, la CP/RP aprobó la decisión [9/CMP.20](#), titulada “Presupuesto del diario internacional de las transacciones”.

³⁵ [FCCC/KP/CMP/2025/4](#).

³⁶ [FCCC/KP/CMP/2024/CAR/LIE/Rev.1](#).

³⁷ [FCCC/KP/CMP/2025/4](#), párr. 41 b).

³⁸ Tema 21 del programa del OSE 63, “Cuestiones administrativas, financieras e institucionales”.

³⁹ Véase el documento [FCCC/SBI/2025/11](#), párr. 231.

⁴⁰ Véase el documento [FCCC/SBI/2025/19](#), párr. 140.

⁴¹ Véase el documento [FCCC/SBI/2025/19](#), párr. 143.

XII. Fase de alto nivel

(Tema 12 del programa)

62. En la cuarta sesión conjunta de la CP/RP 20, la CP 20 y la CP/RA 7, celebrada el 17 de noviembre, el Presidente inauguró la fase de alto nivel, que se reanudó en la quinta sesión conjunta de la CP/RP 20, la CP 30 y la CP/RA 7, celebrada el 18 de noviembre⁴².

XIII. Otros asuntos

(Tema 13 del programa)

63. En la reanudación de su sexta sesión, la CP/RP observó que no se había planteado ningún otro asunto en relación con este tema del programa.

XIV. Conclusión del período de sesiones

(Tema 14 del programa)

64. En la reanudación de su sexta sesión, la CP/RP examinó el proyecto de informe del período de sesiones⁴³ y, a propuesta del Presidente, autorizó a la Relatora a ultimar el informe bajo la dirección del Presidente y con la asistencia de la secretaría.

65. La Secretaria Ejecutiva Adjunta de la Convención Marco informó a las Partes de que una de las decisiones que se habían aprobado en el período de sesiones en curso tenía consecuencias financieras y en materia de recursos humanos que excedían los fondos consignados en el presupuesto para el bienio 2026-2027⁴⁴, observando que las necesidades estimadas de recursos y la clasificación de las actividades tenían carácter preliminar y se habían determinado atendiendo a la información disponible en ese momento^{45 46}.

66. La Secretaria Ejecutiva Adjunta observó que la secretaría contaba con las Partes a la hora de aportar con puntualidad y de manera previsible la financiación necesaria para realizar las actividades solicitadas, ya que sin esas contribuciones la secretaría no estaría en disposición de llevarlas a cabo.

67. A propuesta de Türkiye, la CP/RP aprobó la resolución [1/CMP.20](#), titulada “Agradecimiento al Gobierno de la República Federativa del Brasil y a la población de la ciudad de Belém”.

68. En la séptima sesión conjunta de la CP/RP 20, la CP 30 y la CP/RA 7, celebrada el 22 de noviembre, formularon declaraciones de clausura representantes de Partes, grupos de Partes y organizaciones observadoras⁴⁷.

69. A continuación, el Presidente declaró clausurado el período de sesiones.

⁴² Véase el documento [FCCC/CP/2025/12](#), párrs. 158 a 161.

⁴³ [FCCC/KP/CMP/2025/L.2](#).

⁴⁴ La declaración con la evaluación preliminar de las consecuencias financieras puede escucharse en https://unfccc-events.azureedge.net/COP30_112358/agenda (a partir del segundo 2:36:45).

⁴⁵ Las actividades encomendadas por los órganos rectores y subsidiarios en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático celebrada en Belém, así como sus respectivas repercusiones financieras, figuran en el documento [FCCC/CP/2025/INF.2](#).

⁴⁶ Según la clasificación establecida para el presupuesto de la Convención Marco; véase el documento [FCCC/SBI/2019/4](#), párr. 36.

⁴⁷ Véase el documento [FCCC/CP/2025/12](#), párrs. 168 a 171.

Anexo

Miembros elegidos en el presente período de sesiones para integrar los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto

Cuadro 1
Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio

<i>Cargo</i>	<i>Nombre (Parte)</i>	<i>Grupo regional</i>
Miembro	Ephraim Mwepya Shitima (Zambia)	Estados de África
Suplente	Mamadou Diobe Gueye (Senegal)	Estados de África
Miembro	Wang Jijie (China)	Estados de Asia y el Pacífico
Suplente	Hassan Jangavar (República Islámica del Irán)	Estados de Asia y el Pacífico
Miembro	José Domingos Gonzalez Miguez (Brasil)	Estados de América Latina y el Caribe
Suplente	Spencer Thomas (Granada)	Estados de América Latina y el Caribe

Cuadro 2
Junta del Fondo de Adaptación

<i>Cargo</i>	<i>Nombre (Parte)</i>	<i>Grupo regional</i>
Miembro	Naima Oumoussa (Marruecos)	Estados de África
Suplente	Maesela Kekana (Sudáfrica)	Estados de África
Miembro	Abdulaziz Albutti (Arabia Saudita)	Estados de Asia y el Pacífico
Suplente	Amjad Abdulla (Maldivas)	Estados de Asia y el Pacífico
Suplente	Masho Khakhnelidze (Georgia)	Europa Oriental
Miembro	Ana Aguilar (Panamá)	Estados de América Latina y el Caribe
Suplente	Pedro Julio Ruiz Hernández (Cuba)	Estados de América Latina y el Caribe
Miembro	Diann Black-Layne (Antigua y Barbuda)	Pequeños Estados insulares en desarrollo
Suplente	Isaac Glassie-Ryan (Islas Cook)	Pequeños Estados insulares en desarrollo
Miembro	Víctor Vinas-Nicolás (República Dominicana)	Partes no incluidas en el anexo I
Suplente	Joe Aitaro (Palau)	Partes no incluidas en el anexo I

Cuadro 3

Comité de Cumplimiento – grupo de control del cumplimiento

<i>Cargo</i>	<i>Nombre (Parte)</i>	<i>Grupo regional</i>
Miembro	Alex Musimbi (Uganda)	Estados de África
Suplente	George Wamukoya (Kenya)	Estados de África
Miembro	Federico Grullon de la Cruz (República Dominicana)	Estados de América Latina y el Caribe
Suplente	Ángela Rivera (Colombia)	Estados de América Latina y el Caribe
Miembro	Robert Borje (República Dominicana)	Partes no incluidas en el anexo I

Cuadro 4

Comité de Cumplimiento – grupo de facilitación

<i>Cargo</i>	<i>Nombre (Parte)</i>	<i>Grupo regional</i>
Miembro	Yaw Osafo (Ghana)	Estados de África
Suplente	Chokri Mezguenni (Túnez)	Estados de África
Miembro	Eyad AlJubran (Arabia Saudita)	Estados de Asia y el Pacífico
Suplente	Abbas Torabi (República Islámica del Irán)	Estados de Asia y el Pacífico
Miembro	Raoul Vital (Haití)	Estados de América Latina y el Caribe
Miembro	Ghaith Mahdi Hamdi (Iraq)	Partes no incluidas en el anexo I